Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

Acuerdo [illegible] y Remitir p[ar]a la Mrd

En la villa de [illegible] que es de la orden de [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] los señores justicia y regimiento
de ella juntos y congregados en su sala de ayuntamiento
es a saber [illegible] = Alonso [illegible] alcalde ordinario
[illegible] alferez mayor = [illegible]
Juan Manuel [illegible] procurador sindico - Alonso [illegible]
[illegible] Mateo Martinez
[illegible] Pedro Gil [illegible]
Moya Yglesias = Andres [illegible] Thomas Pedro Gil [illegible] serrano
[illegible] Luis Garcia [illegible]
[illegible] Zamora y [illegible]
perpetuos por su mag[esta]d = dixeron que su mag[esta]d [illegible]
[illegible] a pedimento de la parte [illegible]
[illegible] considerando su pobreza [illegible]
[illegible]
[illegible]
que manda cobrar [illegible] de todos servicios
su mag[esta]d [illegible] alcabalas
[illegible] servicios [illegible] y que
[illegible]
la tercia parte [illegible] seis meses y para
[illegible]
ra que se pague la [illegible] tercia [illegible]
[illegible] señalados que son los [illegible]
en cada libra de seda un real
en cada un quintal de [illegible] un real
en cada [illegible] de su año = [illegible] que
se [illegible] en esta villa forastera o [illegible]
en cada libra de carne dos mrs